



Naciones Unidas

Comisión de Estupefacientes

**Informe sobre la continuación del
55° período de sesiones
(6 y 7 de diciembre de 2012)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2012
Suplemento núm. 8A

Consejo Económico y Social
Documentos oficiales, 2012
Suplemento núm. 8A

Comisión de Estupefacientes

**Informe sobre la continuación del 55º período de sesiones
(6 y 7 de diciembre de 2012)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2013

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[20 de diciembre de 2012]

Índice

	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo Económico y Social	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo Económico y Social	1
Decisión 55/1 Organización de los trabajos de los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes	1
II. Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica.	3
A. Deliberaciones	4
B. Medidas adoptadas por la Comisión	5
III. Programa provisional del 56° período de sesiones de la Comisión.	6
A. Deliberaciones	6
B. Medidas adoptadas por la Comisión	8
IV. Otros asuntos	9
A. Deliberaciones	9
V. Aprobación del informe de la Comisión sobre la continuación de su 55° período de sesiones.	11
VI. Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas	12
A. Apertura y duración del período de sesiones	12
B. Asistencia	12
C. Documentación	13
D. Clausura de la continuación del 55° período de sesiones.	13
Anexo	
Declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	14

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo Económico y Social

1. La Comisión de Estupefacientes recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Proyecto de decisión

Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 55° período de sesiones

El Consejo Económico y Social toma nota del informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 55° período de sesiones.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo Económico y Social

2. Se señala a la atención del Consejo Económico y Social la decisión 55/1, adoptada por la Comisión de Estupefacientes en la continuación de su 55° período de sesiones.

Decisión 55/1

Organización de los trabajos de los futuros períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

El 7 de diciembre de 2012 la Comisión de Estupefacientes, teniendo presentes sus deliberaciones sobre la manera de mejorar sus métodos de trabajo, decidió que:

a) En sus futuros períodos de sesiones, el plazo firme para la presentación de los proyectos de resolución que hubieran de examinarse en la parte del período de sesiones que se celebraría en el primer semestre del año venciera, en principio, un mes antes del comienzo de esa parte del período de sesiones;

b) El plazo firme para la presentación de los proyectos de resolución que hubieran de examinarse en la parte del 56° período de sesiones que se celebraría en el primer semestre de 2013 venciera tres semanas antes del comienzo de esa parte del período de sesiones;

c) En sus futuros períodos de sesiones, la parte del período de sesiones que se celebraría en el primer semestre del año estuviera precedida de consultas officiosas, con servicios de interpretación, que se sostendrían el día hábil anterior al primer día de esa parte del período de sesiones, ya que esa clase de consultas constituían una oportunidad propicia para que los Estados Miembros intercambiaran

ideas de manera oficiosa sobre los proyectos de resolución y también, entre otras cuestiones, sobre el programa provisional de su período de sesiones siguiente;

d) La Secretaría hiciera los arreglos necesarios para la aplicación adecuada de los apartados a) a c) *supra*, en particular garantizando que los proyectos de resolución se facilitaran en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas al menos una semana antes del comienzo de las consultas oficiosas anteriores al período de sesiones que se celebraría en el primer semestre del año;

e) A efectos de promover los objetivos de la sección B de la resolución 52/214 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, en que la Asamblea había invitado a todos los órganos intergubernamentales a que considerasen, cuando procediera, la posibilidad de reducir progresivamente la longitud de sus informes del límite previsto de 32 páginas a 20 páginas, sin que ello afectase adversamente a la calidad de la presentación ni al contenido de dichos informes, procuraría reducir la longitud de sus informes anuales, teniendo presente la necesidad de incluir en ellos las resoluciones y decisiones que había aprobado o transmitido, así como un breve resumen de sus deliberaciones en relación con cada tema del programa, concentrándose, en particular, en los resultados en materia de políticas y en las conclusiones que se hubiesen formulado;

f) Teniendo presente la necesidad de mantener la disciplina presupuestaria, de utilizar los servicios de conferencias de forma eficaz en función de los costos y de realizar su labor con más eficiencia, en su 57º período de sesiones la Secretaría le presentara un informe sobre la documentación que se le hubiese preparado, en el que se hiciera referencia a los costos y al número y frecuencia de los documentos, las medidas adoptadas por la Secretaría para aumentar la eficiencia de los métodos internos de producción de los documentos y las economías que se hubiesen realizado gracias a esas medidas, y que también le presentara recomendaciones sobre esas cuestiones, entre otras cosas en relación con el examen de posibles formas de seguir mejorando los informes y reduciendo su volumen anual, mediante un análisis a fondo de sus mandatos actuales con miras a determinar mandatos obsoletos o duplicados.

Capítulo II

Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica

3. En la primera sesión de la Comisión de Estupefacientes, celebrada conjuntamente con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal el 6 de diciembre de 2012, la Comisión examinó el tema 3 del programa, cuyo título era el siguiente:

“Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica:

- a) Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y directrices de política;
- b) Papel de la Comisión como órgano rector del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - i) Fortalecimiento del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - ii) Cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica.”

4. Para el examen del tema la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota de la Secretaría sobre la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2012/12/Add.1-E/CN.15/2012/12/Add.1);
- b) Declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2012/CRP.9-E/CN.15/2012/CRP.7).

5. Formularon declaraciones introductorias el Director de la División de Gestión de la UNODC, el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros y el representante de España, en su calidad de copresidente del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC.

6. Formularon declaraciones los representantes de la República Islámica del Irán, los Países Bajos, el Japón, la Federación de Rusia, México, el Pakistán y los Estados Unidos de América.

A. Deliberaciones

7. Los oradores acogieron con beneplácito las reuniones conjuntas celebradas por las Comisiones en la continuación de sus períodos de sesiones, por considerarlas una oportunidad propicia para aumentar la sinergia con respecto al examen de los temas pertinentes de sus respectivos programas de trabajo.

8. El representante de España, haciendo uso de la palabra en su calidad de copresidente del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC, presentó un resumen de la labor realizada por el Grupo de trabajo. También dio lectura a una declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo e invitó a la Comisión a que tomara nota de esa declaración y la recogiera en el informe sobre la continuación de su 55° período de sesiones.

9. Los oradores reconocieron los logros del Grupo de trabajo y la labor realizada por sus copresidentes. El Grupo de trabajo había resultado ser un foro provechoso para intercambiar información y fomentar el diálogo sobre cuestiones como los progresos realizados por la UNODC en lo que respecta a su criterio de la programación integrada, así como sobre las formas de mejorar la gobernanza y la situación financiera de la Oficina. Se apoyó la propuesta de renovar el mandato del Grupo de trabajo en el siguiente período de sesiones de la Comisión. Al respecto, se mencionó que se agradecería disponer de un plan de trabajo estructurado anual, debidamente aprobado por los Estados Miembros. Algunas delegaciones propusieron que el Grupo de trabajo pasara a ser un órgano permanente, en consonancia con una de las recomendaciones que figuraban en la declaración de apertura pronunciada por el representante del Perú en nombre del Grupo de los 77 y China. Algunos delegados propusieron que el Grupo de trabajo conservara la forma que tenía en esos momentos.

10. Muchos oradores se refirieron a la situación financiera de la UNODC. Se expresó preocupación acerca de la sostenibilidad y previsibilidad de la financiación y la capacidad de la UNODC para llevar a cabo su labor, especialmente a la luz de la tendencia descendente de las contribuciones de fondos para fines generales. Se subrayó la importancia que revestían la transparencia, la supervisión y la evaluación. Se consideró fundamental que los países receptores asumieran como propios los programas de asistencia técnica.

11. Varios oradores acogieron favorablemente la estrategia de recaudación de fondos de la UNODC, como base de futuras deliberaciones, así como las propuestas encaminadas concretamente a mejorar la situación financiera de la Oficina. Se subrayó la importancia de los esfuerzos por aumentar las consignaciones del presupuesto ordinario. Se alentó a los donantes a que se abstuviesen de reducir las contribuciones al fondo para fines generales. Si bien algunos delegados apoyaron el concepto de funciones básicas y reconocieron su importancia para financiar de manera más eficiente la labor encomendada a la UNODC, una delegación prefirió que no se hiciera referencia a ese concepto, en consonancia con la orientación impartida al respecto por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

12. Muchos oradores subrayaron la necesidad de que el Grupo de trabajo siguiera deliberando sobre las cuestiones relativas a la recaudación de fondos.

Más concretamente, se solicitó a la Secretaría que facilitase más información a los Estados Miembros sobre ejemplos prácticos de los efectos de la recuperación total de los costos de los proyectos y programas, así como sobre los gastos y la asignación de fondos efectuados por la UNODC. Se añadió que uno de los motivos de preocupación era la afectación estricta de las contribuciones. También se puso de relieve la importancia que revestía la coordinación entre los representantes de los Estados Miembros en Viena y Nueva York en relación con las prioridades que debían reflejarse en las decisiones relativas al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

13. El Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros proporcionó información sobre los estados financieros de la UNODC correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y sobre el dictamen de auditoría sin salvedades recibido de la Junta de Auditores al respecto.

B. Medidas adoptadas por la Comisión

14. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión tomó nota de la declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (véase el anexo).

Capítulo III

Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión

15. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión examinó el tema 8 del programa, titulado “Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión”.

16. Para el examen del tema la Comisión tuvo ante sí una nota sobre la organización de los debates de mesa redonda que tendrían lugar en su 56º período de sesiones (E/CN.7/2012/CRP.10).

17. La Presidenta presentó el tema y señaló a la atención de la Comisión cuestiones relacionadas con la organización de su 56º período de sesiones. El representante de México formuló una declaración.

A. Deliberaciones

1. Duración del 56º período de sesiones y otros arreglos

18. La Presidenta recordó que en la reunión entre períodos de sesiones celebrada el 2 de octubre de 2012 se había convenido en que el 56º período de sesiones de la Comisión tuviera una duración de cinco días y se celebrara del lunes 11 de marzo al viernes 15 de marzo de 2013, precedido de consultas que se celebrarían el 8 de marzo de 2013. Recordó también que en la misma reunión se había convenido en recomendar a la Comisión que el plazo provisional para la presentación de proyectos de resolución venciera tres semanas antes del comienzo del período de sesiones, lo que, en el caso del 56º período de sesiones, sucedería el 18 de febrero de 2013, a las 12.00 horas. Recordó, además, que en la reunión conjunta de las mesas ampliadas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebrada el día 22 de mayo de 2012 se habían recomendado las fechas del 12 y el 13 de diciembre de 2013 para convocar la continuación del 56º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

2. Debates de mesa redonda

19. Se informó a la Comisión de que, en su reunión de 4 de diciembre de 2012, la Mesa Ampliada había recomendado los siguientes subtemas de las mesas redondas que celebraría en su 56º período de sesiones:

a) Subtema de la mesa redonda sobre reducción de la demanda y medidas conexas: “La prevención del consumo de drogas como medio de hacer frente al problema mundial de las drogas con un criterio basado en la comprobación científica;

b) Subtema de la mesa redonda sobre reducción de la oferta y medidas conexas: “La importancia de la cooperación, la coordinación y la financiación a nivel internacional para promover actividades y programas pertinentes sobre todos los aspectos del desarrollo alternativo, en apoyo del régimen de fiscalización de

drogas establecido por los tres tratados de fiscalización internacional de drogas en un marco internacional más amplio”;

c) Subtema de la mesa redonda sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la promoción de la cooperación judicial con objeto de reforzar la cooperación internacional: “La importancia de seguir fortaleciendo la aplicación práctica de las disposiciones sobre cooperación internacional basadas en los tratados, entre ellas las relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la prevención del movimiento transfronterizo ilícito de dinero en efectivo e instrumentos monetarios”.

3. Arreglos para los debates de mesa redonda

20. Se informó a la Comisión de que, en su reunión de 4 de diciembre de 2012, la Mesa Ampliada había recomendado los siguientes arreglos de organización de las mesas redondas que celebraría en su 56° período de sesiones:

a) Se suspenderá el pleno el martes 12 de marzo de 2013 con objeto de que:

i) pueda llevarse a cabo la mesa redonda sobre reducción de la demanda y medidas conexas de las 9.00 a las 11.00 horas;

ii) pueda llevarse a cabo la mesa redonda sobre reducción de la oferta y medidas conexas de las 11.30 a las 13.30 horas;

iii) pueda llevarse a cabo la mesa redonda sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la promoción de la cooperación judicial con objeto de reforzar la cooperación internacional de las 15.30 a las 17.30 horas;

b) Como las mesas redondas se celebrarán el segundo día del 56° período de sesiones de la Comisión y el Comité Plenario será presidido por el Primer Vicepresidente de ese período de sesiones, las mesas redondas serán presididas por el Presidente, el Segundo Vicepresidente y el Tercer Vicepresidente. La Presidencia que corresponderá a cada uno de ellos se decidirá por sorteo;

c) El sorteo será realizado por el Primer Vicepresidente del 56° período de sesiones de la Comisión.

4. Preparativos del examen de alto nivel de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas

21. Se informó también a la Comisión de que en su resolución 67/193, titulada “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”, la Asamblea General había solicitado al Secretario General que organizara un período extraordinario de sesiones de la Asamblea sobre el problema mundial de las drogas, después del examen de alto nivel de los progresos realizados por los Estados Miembros en la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, que la Comisión de Estupefacientes llevará a cabo en su 57° período de sesiones, en marzo de 2014.

22. Se informó, además, a la Comisión de que la Mesa Ampliada de su 56° período de sesiones examinaría los preparativos para el examen de alto nivel en relación con el programa provisional del 57° período de sesiones. Algunas de las cuestiones que

se examinarían con respecto al examen de alto nivel eran el momento de celebrar la serie de sesiones de alto nivel y la duración y el formato de esta, los resultados previstos y el procesos preparatorio que daría lugar a esos resultados.

B. Medidas adoptadas por la Comisión

23. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión aprobó un proyecto de decisión presentado por la Presidenta, titulado “Organización de los trabajos de los futuros periodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes” (E/CN.7/2012/L.17). (Véase el texto en el cap. I, secc. B, decisión 55/1.)

24. En la misma sesión la Comisión tomó nota de las fechas, los plazos y los arreglos para su 56° período de sesiones, mencionados en el párrafo 18 del presente documento.

25. También en la misma sesión la Comisión aprobó los subtemas y los arreglos de organización de los debates de mesa redonda de su 56° período de sesiones, consignados en los párrafos 19 y 20.

Capítulo IV

Otros asuntos

26. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión examinó el tema 9 del programa, titulado “Otros asuntos”, en relación con el cual estudió la invitación hecha por el Presidente del Consejo Económico y Social a los presidentes de las comisiones orgánicas para solicitarles aportaciones por escrito de sus miembros sobre las cuestiones fundamentales que deberían figurar en el programa de desarrollo a partir de 2015.

27. Para el examen del tema la Comisión tuvo ante sí el documento de sesión E/CN.7/2012/CRP.11-E/CN.15/2012/CRP.9 y Corr.1.

28. La Presidenta presentó el tema e indicó que las contribuciones de los Estados Miembros en relación con el programa de desarrollo a partir de 2015, conjuntamente con un resumen de las deliberaciones correspondientes sostenidas durante la continuación del 55º período de sesiones, se reflejarían en la respuesta que dirigiría al Presidente del Consejo Económico y Social en calidad de Presidenta del 55º período de sesiones de la Comisión. El Director Ejecutivo Adjunto de la UNODC formuló una declaración introductoria. También formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, México, la República Islámica del Irán, los Estados Unidos, el Canadá y el Pakistán, así como los observadores de Suiza, Jordania y el Ecuador.

A. Deliberaciones

Programa de desarrollo a partir de 2015: Consejo Económico y Social

29. Los oradores expresaron sus opiniones acerca de varias cuestiones que podrían incluirse en la respuesta de la Presidenta del 55º período de sesiones de la Comisión al Presidente del Consejo Económico y Social, en que se reflejarían las opiniones expresadas a título individual por los miembros de la Comisión con respecto a las cuestiones relacionadas con esta que deberían examinarse en el marco del programa de desarrollo a partir de 2015. Se hizo hincapié en que ese programa estaba intrínsecamente vinculado al desarrollo sostenible. Se subrayó la necesidad de garantizar que se dispusiera de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para utilizarlos con fines médicos y científicos y, al mismo tiempo, de evitar su desviación y uso indebido. La prevención y el tratamiento de la drogodependencia y las adicciones y la rehabilitación de las personas drogodependientes se consideraron componentes esenciales de un enfoque integral en el que otros organismos, como la Organización Mundial de la Salud, podían desempeñar un papel destacado. También se hizo hincapié en la importancia de centrar en los jóvenes la lucha contra el problema mundial de las drogas. Además, los oradores señalaron la importancia que revestían el desarrollo alternativo y la incorporación de una perspectiva de género en los esfuerzos sustantivos por reducir la pobreza. Asimismo se mencionaron los efectos de la “narcocorrupción” en la gobernanza.

30. Los oradores apoyaron los esfuerzos por fortalecer los vínculos entre la labor que realizaba la Comisión en Viena y los debates pertinentes que se sostenían en

Nueva York. Se hizo hincapié en que las deliberaciones sobre las cuestiones pertinentes que habrían de incluirse en el programa de desarrollo a partir de 2015 tenían lugar en el marco de los tratados de fiscalización internacional de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

31. En respuesta a preguntas de las delegaciones, el Director Ejecutivo Adjunto de la UNODC recalcó que la labor de la Oficina formaba parte de la labor más amplia de las Naciones Unidas y se realizaba en estrecha coordinación con los órganos que se habían establecido especialmente para la preparación del programa de desarrollo a partir de 2015.

Capítulo V

Aprobación del informe de la Comisión sobre la continuación de su 55° período de sesiones

32. En su segunda sesión, celebrada el 7 de diciembre de 2012, la Comisión aprobó las partes de su informe relativas a la organización del período de sesiones y cuestiones administrativas y al tema 3 del programa, titulado “Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas las cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica” (E/CN.7/2012/L.1/Add.6 y 7), en su forma oralmente enmendada.

33. En la misma sesión la Presidenta presentó oralmente un proyecto de decisión relativo al informe de la Comisión de Estupefacientes sobre la continuación de su 55° período de sesiones. La Comisión aprobó el proyecto de decisión para someterlo a la aprobación del Consejo Económico y Social. (Véase el texto en el cap. I, secc. A.)

34. La Comisión también decidió confiar la tarea de dar forma definitiva al informe al Relator de la Comisión, conjuntamente con la Presidenta.

Capítulo VI

Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Apertura y duración del período de sesiones

35. La Comisión de Estupefacientes celebró la continuación de su 55º período de sesiones en Viena los días 6 y 7 de diciembre de 2012.

36. En su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, el Consejo Económico y Social decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebraran sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el único objetivo de examinar temas previstos en los programas de las series de sesiones sobre las actividades operacionales de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la UNODC en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantuviera la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de las Comisiones una a continuación de otra, para que cada Comisión pudiera examinar en sesiones separadas los temas previstos en el programa de su serie de sesiones sobre cuestiones normativas.

37. De conformidad con esa decisión, la Comisión de Estupefacientes celebró una sesión conjuntamente con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal el primer día de la continuación de los períodos de sesiones, es decir, el 6 de diciembre, a fin de examinar el tema 3 de los programas de ambas Comisiones.

38. Los temas restantes del programa se examinaron posteriormente en otra sesión, celebrada el 7 de diciembre, como se refleja en el proyecto de organización de los trabajos (E/CN.7/2012/1/Add.1, anexo).

39. Formularon declaraciones introductorias las presidentas de las Comisiones y el Director Ejecutivo Adjunto, en nombre del Director Ejecutivo de la UNODC. También formularon declaraciones el representante del Perú (en nombre del Grupo de los 77 y China), el observador de Chipre (en nombre de la Unión Europea) y los representantes de la Federación de Rusia, México y los Estados Unidos.

B. Asistencia

40. Asistieron al período de sesiones representantes de 40 Estados miembros de la Comisión (el Camerún, Ghana, Myanmar, la República Democrática del Congo, la República Democrática Popular Lao, la República Unida de Tanzania, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Suriname, Swazilandia y Turkmenistán no estuvieron representados). También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el documento E/CN.7/2012/INF/3 figura una lista de los participantes.

C. Documentación

41. La lista de los documentos que tuvo ante sí la Comisión en la continuación de su 55° período de sesiones figura en el documento de sesión E/CN.7/2012/CRP.8/Add.1.

D. Clausura de la continuación del 55° período de sesiones

42. En la segunda sesión de la Comisión, celebrada el 7 de diciembre, la Presidenta de la Comisión formuló una declaración de clausura.

Anexo

Declaración de los copresidentes del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

1. Tras las reuniones oficiosas celebradas por el Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), los copresidentes presentaron la declaración que figura a continuación para que la examinaran la Comisión de Estupefacientes en la continuación de su 55° período de sesiones y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la continuación de su 21° período de sesiones.

2. De conformidad con el mandato que figura en la resolución 52/13 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 18/3 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como en las resoluciones 54/10 y 54/17 de la Comisión de Estupefacientes y las resoluciones 20/1 y 20/9 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, durante sus recientes reuniones oficiosas el Grupo de trabajo analizó numerosas cuestiones, entre ellas, a) el apoyo a la formulación y aplicación de un enfoque integrado para la elaboración de programas en la UNODC, b) el seguimiento acertado de la elaboración de programas temáticos y regionales, c) la promoción de medidas para mejorar la situación financiera de la UNODC y d) el apoyo a medidas para promover una cultura de la evaluación en la UNODC en su conjunto en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas.

3. El mandato del Grupo de trabajo expirará en el primer semestre de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión 2011/258 del Consejo Económico y Social. En 2013, en el 56° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y el 22° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal se espera llevar a cabo un análisis a fondo del funcionamiento del Grupo de trabajo y considerar la posibilidad de prorrogar su mandato. Con miras a facilitar las consultas durante la continuación del 55° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la continuación del 21° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Grupo de trabajo señala las siguientes cuestiones importantes a la atención de las Comisiones para su examen ulterior, a fin de seguir poniendo en práctica la resolución 54/10 de la Comisión de Estupefacientes y la resolución 20/1 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Apoyo continuo a las medidas para promover una cultura de la evaluación en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas

4. El Grupo de trabajo ha tomado conocimiento reiteradamente de los resultados de las evaluaciones, ocasiones en las cuales los participantes han reafirmado la importancia de contar con una función de evaluación institucional sostenible, eficaz

y operacionalmente independiente en la UNODC, centrada especialmente en la ejecución, los resultados y las repercusiones de los programas temáticos y regionales.

5. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen pedirle que invite a la Dependencia de Evaluación Independiente a que siga:

a) Presentándole los resultados de las evaluaciones de los programas temáticos y regionales de la UNODC;

b) Consultándolo acerca de las actividades y los resultados de la Dependencia;

c) Promoviendo una cultura de la evaluación en la UNODC en su conjunto en todas las etapas de planificación, elaboración y ejecución de los programas;

d) Vigilando, conjuntamente con la UNODC, la aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos competentes de supervisión.

Apoyo continuo a la promoción del criterio de la programación integrada

6. Se han proporcionado al Grupo de trabajo los resultados de la evaluación inicial del criterio de la programación integrada, que indican que ese criterio puede ayudar a la UNODC a adquirir una perspectiva regional y temática integrada y a beneficiarse de los vínculos más estrechos entre la labor normativa, de planificación estratégica y programática, la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración con todos los interesados pertinentes.

7. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen pedirle que:

a) Siga propugnando la idea de que la UNODC aplique el criterio de la programación integrada, en vez del enfoque basado en proyectos;

b) Siga examinando el criterio de la programación integrada y promoviendo su aplicación a nivel de toda la organización por la UNODC y sus órganos rectores en todas las etapas de los ciclos de programación;

c) Aproveche los resultados de las evaluaciones y las enseñanzas extraídas de la aplicación del criterio de la programación integrada, al examinar las cuestiones relativas a la recaudación de fondos.

Apoyo continuo al fortalecimiento de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

8. En varias ocasiones el Grupo de trabajo ha examinado cuestiones de financiación y la manera de establecer un equilibrio sostenible entre la financiación básica y complementaria de la UNODC con objeto de garantizar capacidad de ejecución y la sostenibilidad de los programas temáticos y regionales.

9. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen pedirle que asigne prioridad a la cuestión de respaldar la situación de la financiación y la gestión financiera de la Oficina y que les preste asistencia en lo

que respecta a promover más intensamente la transparencia del proceso de elaboración del presupuesto unificado bienal, incluso en lo que atañe a los fondos para fines especiales, lo que abarca, entre otras cosas:

a) Tomar conocimiento del proceso de movilización de recursos y facilitar ese proceso, lo que coadyuvaría a promover de forma transparente e integral los programas integrados regionales y mundiales, conjuntamente con sus necesidades de recursos, y a reforzar la previsibilidad de la financiación;

b) Examinar medios y arbitrios para fomentar la sostenibilidad financiera de la UNODC, entre otras cosas, y actuando por sugerencia de esta, mediante la elaboración de un sistema que promueva la sostenibilidad de las contribuciones, especialmente el aumento de las contribuciones de fondos básicos, así como mayores incentivos para la afectación flexible de los fondos de los programas y la financiación plurianual;

c) Seguir prestando asesoramiento acerca de los mecanismos para respaldar la infraestructura básica y la capacidad de ejecución de la UNODC;

d) Seguir prestando apoyo a la presentación de información programática y financiera simplificada y basada en los resultados, entre otras cosas, mediante la aplicación de un ciclo de presentación de información al Grupo de trabajo sobre los resultados y prioridades de los programas regionales y temáticos.

Apoyo continuo al fortalecimiento de la función rectora y el funcionamiento de las Comisiones

10. El Grupo de trabajo ha tenido la posibilidad de examinar los progresos realizados con respecto a la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por las dos Comisiones sobre la base de los documentos preparados por la Secretaría.

11. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen pedirle que prosiga el examen de los progresos realizados con respecto a la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por las dos Comisiones, tras haber especificado con mayor detalle la frecuencia, el formato y el contenido de los informes correspondientes que ha de presentar la Secretaría.

Prórroga del mandato y examen de la forma y de la organización de la labor del Grupo de trabajo

12. Desde sus inicios el Grupo de trabajo ha obtenido excelentes resultados, y puede seguir coadyuvando al mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la UNODC si sigue desempeñado su función de foro para el diálogo entre los Estados Miembros, y entre estos y la Secretaría, sobre la elaboración y ejecución de los programas temáticos y regionales de la UNODC, y prosiguiendo su examen periódico de las cuestiones financieras relacionadas con esta.

13. Si las Comisiones deciden prorrogar el mandato del Grupo de trabajo, tal vez deseen examinar su forma actual y la organización de su labor en sus períodos ordinarios de sesiones de 2013, analizando propuestas concretas presentadas por las delegaciones al respecto.